

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 18 de Mayo de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1.886

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Perro" presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés N°12.545.135-7 con domicilio en sector Santa Delfina-El Bienestar.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- Fotocopia del carnet identidad del servicio registro civil e identificación, registro nacional de la discapacidad de su hijo Don: Eduardo Antonio Yáñez Sepúlveda. RUN. N°19.410.758-7

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de Perros" con venta de cervezas, a realizarse en el sector de Santa Delfina, en el local cancha El Bienestar, el día Domingo 20 de Mayo de 2018, en horario desde las 12:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM.; presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo de su hijo discapacitado Don: Eduardo Antonio Yáñez Sepúlveda, sometida a tratamiento por severa discapacidad física de un 75% .
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO BARRERA PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN.